



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 132/2025 Acta N° 33/2025

VISTO: Visto que la certificación realizada para el proyecto "Cambiar la Pavimentación pasar de Tosca a Tratamiento Doble" superan el 80 % de lo presupuestado.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario cumplir con el requerimiento solicitado por la Comisión Sectorial de Descentralización cuando el acumulado llega al 80 % de avance del presupuesto proyectado.
2. Que el nombre del Proyecto es: "Cambiar la Pavimentación pasar de Tosca a Tratamiento Doble". Siendo el mismo un proyecto de Inversión .
3. Que el presupuesto del Proyecto es de: \$ 6.803.236 (seis millones ochocientos tres mil doscientos treinta y seis pesos uruguayos).
4. Que el monto certificado a la fecha, incluyendo la certificación actual es de \$ 6.803.236 (seis millones ochocientos tres mil doscientos treinta y seis pesos uruguayos).
5. Que tiene como descripción del mismo, contemplando lo que establece el plan estratégico canario 2040, los proyectos de inversión del Municipio apuntan a generar y mantener infraestructura y servicio adecuados. Para ello las iniciativas de obra nueva o de mejoramiento de camineria, son un importante aporte al logro de las metas establecidas y parte de una necesidad local en el cumplimiento de las demandas ciudadanas. La acción a realizarse será un tratamiento bituminoso doble con sellado en las calles del Barrio " El Tilo" de Empalme Olmos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la certificación del cien por ciento del proyecto "Cambiar la Pavimentación pasar de Tosca a Tratamiento Doble" por el monto certificado a la fecha de \$ 6.803.236 (seis millones ochocientos tres mil doscientos treinta y seis pesos uruguayos).
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.



Empalme Olmos, 2 de Diciembre de 2025



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 132/2025 Acta N° 33/2025

Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.

E. Marcelo Blanco
Alcalde

Darwin Medina
Concejal

Rufino Romay
Concejal

Ricardo Rodriguez
Concejal

Alejandra de los Santos
Concejala